"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 300/ OCII/DP/2018

Ante recientes casos de violencia escolar en Lambayeque

DEFENSORIA DEL PUEBLO PROMUEVE MEDIDAS EN ESCUELAS PARA GARANTIZAR EDUCACIÓN LIBRE DE VIOLENCIA

- Defensoría está supervisando el cumplimiento de normas de convivencia escolar, el registro de casos en el libro de incidencias y el reporte en la plataforma SíseVe sobre de casos de violencia en instituciones educativas (I.E).
- También se viene realizando charlas informativas a las y los estudiantes, en el marco de la Estrategia Defensorial Escuela Segura.

Tras los recientes casos de violencia y hostigamiento escolar registrados en la región Lambayeque, la Defensoría del Pueblo se encuentra realizando una serie de supervisiones a instituciones educativas, a fin de verificar el cumplimiento de las normas sobre convivencia escolar sin violencia, entre ellas, el registro de incidencias y el reporte de casos en la plataforma SíseVe del Ministerio de Educación. Además, se están brindando charlas informativas dirigidas a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia).

Cabe señalar, que dicha región cuenta con 333 736 estudiantes matriculados, distribuidos en 3 530 I.E públicas y privadas. En consideración a esta cifra, la Oficina Defensorial de Lambayeque está trabajando, en coordinación con la Gerencia de Educación y la UGEL, para que se garantice una intervención oportuna por parte de las autoridades educativas ante situaciones que vulneren el derecho a la integridad y el buen trato de los estudiantes, entre otros.

En lo que va de este año, se han supervisado las I.E con mayor población estudiantil, como la I.E. N° 10145 (Motupe), I.E. N° 10044 (Oyotún), I.E. San Juan (Illimo), I.E. N° 10084 (Incahuasi) y la I.E. N° 10068 (Cañaris), donde se constató la implementación del Libro de incidencias y el cumplimiento del reporte de casos sobre violencia escolar en el SíseVe. Esta labor fue complementada con la realización de charlas informativas para la prevención y atención de diversos tipos de violencia, las cuales se continuarán ejecutando en diversas escuelas.

De otro lado, la Oficina Defensorial de Lambayeque está evaluando la actuación de las UGEL de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe para intervenir ante situaciones de agresión física y psicológica en agravio de estudiantes; esto, tras reportarse el caso en una IE del sector Cúsupe del distrito de Monsefú, donde una profesora habría aplicado castigos físicos contra estudiantes a su cargo, lo que motivó su separación de la I.E. por disposición de la UGEL Chiclayo; actualmente, está siendo investigada por instancia fiscal correspondiente.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo considera que es necesario que la Gerencia Regional de Educación y la UGEL de la región, así como otras autoridades competentes en la protección y atención de la niñez y adolescencia como las fiscalías y los Centros de Emergencia Mujer (CEM), realicen acciones prioritarias y efectivas ante actos de

violencia que afecten la dignidad e integridad con consecuencias negativas en la permanencia escolar y desarrollo integral de las y los estudiantes.

La Oficina Defensorial de Lambayeque continuará supervisando el cumplimiento de las funciones de dichas autoridades y de las recomendaciones defensoriales formuladas para la implementación de las acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia en agravio de estudiantes como parte de una convivencia escolar respetuosa de sus derechos a la integridad física, psicológica y sexual, entre otros.

Chiclayo, 16 agosto del 2018